

Plan anual del comedor

Curso 2025-26

CEIP Ciudad de Nara (Toledo)

Índice

1.SERVICIOS OFERTADOS EN EL CENTRO Y MODALIDAD DE GESTIÓN.....	3
2.CALENDARIO Y HORARIO.....	3
3.MENÚS	3
4.USO DEL SERVICIO	4
5.DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS	5
6.ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR.....	6
7.ASPECTOS SOCIOEDUCATIVOS.	7
7.1.) Normas básicas.	7
7.2.) Plan de actividades.....	8
8.DOCENTE ENCARGADO DEL COMEDOR Y COMISIÓN DEL COMEDOR DEL CONSEJO ESCOLAR.	9
9.COMUNICACIÓN CON LA EMPRESA DEL COMEDOR.	9
10.INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.	10
11.EVALUACIÓN DEL COMEDOR.	10

El comedor es una herramienta educativa complementaria que, como objetivo principal, interviene en la educación para la salud, la higiene y la alimentación. No sólo es un espacio donde satisfacer las necesidades básicas de alimentación, sino que al mismo tiempo, permite trabajar valores fundamentales como son el respeto a los demás, el medio ambiente o los hábitos en la mesa y fomenta los aspectos relacionados con la convivencia y la responsabilidad.

1.SERVICIOS OFERTADOS EN EL CENTRO Y MODALIDAD DE GESTIÓN.

Nuestro centro cuenta con los servicios de aula matinal y comedor (referido a la comida del mediodía). Su organización y funcionamiento son regulados a través del Decreto 138/2012 de 11/10/2012 y las instrucciones de la Consejería de Educación que lo concretan (las últimas, las de 20/10/2022).

A la luz de esta normativa, el carácter de estos servicios debe ser eminentemente educativo y suponen una actividad complementaria del centro a través de la cual el alumnado puede aprender hábitos y normas de tipo alimentario, higiénico, de salud y relación social, intentando conciliar la formación y necesidades del alumnado con las necesidades horarias de las familias.

En nuestro caso, aunque la comida se elabora en el centro, que tiene cocina propia, la gestión de ambos servicios se realiza a través de una empresa externa, que para el curso 2025-26 será Mediterránea de Catering. Esta empresa se encarga del personal de cocina y cuidadores, de la elaboración de menús (general y adaptados al alumnado con dificultades alimenticias como alergias o celiaquía) y de la gestión económica del servicio.

Por su parte, el centro supervisa que estos servicios se presten en las condiciones establecidas en la normativa y resuelve posibles conflictos que puedan surgir entre todas las personas implicadas. Esto lo hace a través de la docente encargada del comedor y la comisión del comedor del Consejo Escolar.

2.CALENDARIO Y HORARIO.

Ambos servicios se prestarán todos los días lectivos, desde el 8 de septiembre de 2025 hasta el 17 de junio de 2025, ambos inclusive.

El horario del aula matinal será de 07:30 a 09:00 horas e incluye el desayuno y actividades dirigidas por los cuidadores hasta el comienzo de las clases. El horario del comedor es de 14:00 a 16:00 horas, de 13:00 a 15:00 h. en los meses de septiembre y junio.

Para los meses de septiembre y junio la empresa que gestiona estos servicios ofrece la posibilidad de ampliar el horario de comedor (mediodía) en una hora de forma voluntaria para las familias.

El alumnado de 3 años comenzará a hacer uso del aula matinal y el comedor una vez finalizado el periodo de adaptación.

3.MENÚS

Los precios autorizados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para el curso 2024-25 son los siguientes:

<i>Precio</i>	<i>Habitual</i>	<i>Esporádico</i>
<i>Aula matinal</i>	2,48€	2,97€
<i>Comida mediodía</i>	5,40€	6,48€

El alumnado habitual es el que hace uso del servicio al menos un 80% de los días lectivos del mes. El precio del menú para el alumnado esporádico se incrementa en un 20%.

Cada mes, la empresa envía al centro vía email el menú general y todas aquellas variantes que lo adaptan a las necesidades alimenticias del alumnado. Estos menús son difundidos a través de la página web del centro, que contiene un apartado específico con la información relativa al comedor escolar.

4.USO DEL SERVICIO

Cada curso escolar, las familias deberán solicitar plaza en el aula matinal, comedor, o ambos, para el curso siguiente. El plazo para ello es el mes de junio. Estos servicios podrán solicitarse también a lo largo del curso en el momento de matricularse en el centro o, siempre que haya plazas, cuando se produzcan cambios en la situación familiar que motiven su necesidad, siempre a través de la secretaría del centro.

Para realizar la solicitud, las familias deberán cumplimentar el impreso correspondiente (solicitud de la Consejería de Educación código SIACI SI4JS) y presentarla en Secretaría.

Las familias deberán cumplimentar, además, la ficha de alta de Mediterránea, adjuntando la documentación justificativa requerida por la empresa para el cobro de los recibos mensuales.

Es imprescindible haber presentado la solicitud para poder hacer uso de estos servicios.

Las familias podrán solicitar la baja en el servicio correspondiente en cualquier momento cumplimentando el impreso de baja y presentándolo también en la Secretaría del centro.

La Secretaría del centro comunicará puntualmente las altas y bajas a la empresa del comedor, así como la relación de alumnado beneficiario de ayuda.

Estos servicios podrán utilizarse de forma habitual o esporádica avisando con antelación (el día anterior o, como máximo, el mismo día antes del comienzo de las clases).

La Dirección del centro hará llegar a todas las familias la información relativa al aula matinal y comedor, tanto por parte de la empresa como por parte de la Consejería de Educación.

El alumnado que haga uso del aula matinal y comedor estará acompañado por los monitores en todo momento, desde su recogida en el aula hasta su entrega a las familias.

Las familias dispondrán de un teléfono de contacto para incidencias en el uso de estos servicios. La persona nombrada como coordinadora de Monitores se llama Cristina Rubio y dispone de un teléfono (674 709 186) al que las familias podrán llamar para comunicar incidencias que ocurran entre las 14.00-16.00. Para otras comunicaciones, las familias han de contactar con la secretaría del Centro a través del correo electrónico o el teléfono.

5.DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS

El alumnado usuario del servicio de comedor y/o aula matinal tendrá derecho a:

- Recibir una dieta variada equilibrada y saludable y adecuada a las necesidades si las hubiera, del alumnado que precisa de dieta especial debido a intolerancias, alergias alimentarias u otras enfermedades que así lo exijan.
- Disfrutar de instalaciones y materiales saludables para el consumo de alimentos nutritivos y de calidad.
- Recibir orientaciones encaminadas a reforzar la adquisición de hábitos alimentarios saludables, de higiene y sociales.
- Participar en las actividades educativas y de ocio programadas para el tiempo libre que queda antes y después de las comidas.
Recibir ayuda de comedor/aula matinal en las cuantías que correspondan siempre que reúna los requisitos exigidos en el Decreto.
Disponer de tiempo suficiente para disfrutar de la comida de forma relajada.
- Recibir un trato correcto por parte del personal que realiza funciones dentro del comedor escolar.
- Ser atendidos con prontitud ante cualquier incidencia que surja durante la prestación del servicio de comedor o aula matinal.

El alumnado usuario del servicio de comedor y/o aula matinal estará obligado a:

- Observar un adecuado comportamiento durante la prestación del servicio y en los períodos anteriores y posteriores a éste.
- Cumplir las orientaciones, atender y respetar al personal que realiza funciones en el comedor.
- Observar diligentemente las normas de higiene tales como el lavado de manos, antes y después de las comidas e higiene buco-dental después de las mismas.
- Mostrar respeto, cooperación y solidaridad con sus compañeros/as
Colaborar en las tareas de montaje y recogida de mesas, en función de su capacidad y nivel de desarrollo.
- Mostrar una actitud colaboradora en el consumo de todo tipo de alimentos nutritivos con el fin de observar una dieta saludable.
- Participar en las actividades educativas y de ocio programadas para el tiempo libre que queda antes y después de las comidas.
- Respetar las instalaciones y hacer un buen uso del mobiliario y enseres del comedor cuidando de que estos se mantengan limpios.
- Abonar las cuantías que correspondan por el coste del servicio, en su caso, según lo dispuesto en las Instrucciones de comedor escolar.
Comunicar a la persona encargada del comedor su baja como usuario/a del servicio o la inasistencia al mismo por un tiempo determinado en los plazos señalados en las citadas instrucciones.

6.ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR

Personal del comedor:

El personal que atenderá al alumnado durante la prestación del servicio en el curso 25-26 será:

4 monitores en el aula matinal.

7 monitores en la comida del mediodía.

La empresa Mediterránea ha designado una coordinadora del personal del comedor para centralizar las comunicaciones con el centro y la resolución de los problemas que puedan surgir.

Además, trabajarán en cocina una cocinera y un auxiliar.

Turnos de comida:

Para el curso 2025-26 se organizará un único turno de comida.

Subida a las aulas tras el matinal:

La subida a las aulas se realizará cinco minutos antes de las 9:00 h.

El alumnado de EI será conducido por sus monitores a sus respectivas aulas. De igual manera, el alumnado de 1º y 2º con su monitor correspondiente y el resto de niveles irán subiendo en el orden 6º-5º-4º-3º supervisados por otro monitor.

Los monitores se asegurarán de que el profesorado está en las aulas antes de dejar al alumnado en sus aulas.

Entrada y salida del comedor:

Los primeros en entrar al comedor serán los alumnos/as de Ed. Infantil.

Exceptuando al alumnado de 1º (que para facilitar el tránsito por hall y pasillos en el momento del fin de las clases, dejan sus mochilas en el espacio destinado a ello y entran directamente al comedor tras el aseo de manos en los baños del comedor) los alumnos/as de Ed. Primaria se concentrarán en las pistas de baloncesto, en la parte de atrás del edificio principal. Allí formarán filas para realizar los aseos y entrar ordenadamente al comedor. Los monitores supervisarán estas actividades estando presentes en estos espacios.

Después de desayunar y hasta la hora de subir a las aulas, el alumnado permanecerá en el patio de recreo si el tiempo lo permite y/o dentro del comedor.

El alumnado saldrá del comedor de forma ordenada y permanecerá en el patio de recreo si el tiempo lo permite, realizando las actividades incluidas por la empresa Mediterránea en su Proyecto Educativo.

Tras la comida, el personal del comedor hará entrega de los alumnos/as a los monitores de las actividades extracurriculares al comienzo de las mismas (15.30h. o 16,00 h.), cuando proceda.

Después del desayuno y la comida se evitarán las actividades de impacto físico.

Según está establecido en nuestras NOFC, los monitores del comedor entregarán los alumnos a las familias en la puerta de Ed. Infantil de la Calle Dinamarca, organizándose tres **turnos para salir**: de 15,00 a 15,10; de 15,20 a 15,30 y de 15,45 a 16,00 h. En septiembre y junio, los turnos serán de 14,00 a 14,10; de 14,20 a 14,30 y de 14,45 a 15,00 h.

Las familias deberán comunicar a los monitores del comedor cuál es el horario de salida que prefieren y dispondrán de un teléfono de contacto para incidencias. Cristina Rubio: 674 709 186

Aseos antes de la comida:

El alumnado de Ed. Infantil será recogido en sus aulas por el personal del comedor a las 13.45 y se lavarán las manos en los aseos de sus aulas.

El alumnado de 1º entrará al comedor por la puerta exterior junto a los aseos una vez realizado el lavado de manos.

El alumnado de 2º, 3º, 4º, 5º y 6º se dirigirá al final de las clases a las pistas de baloncesto donde se concentrará para el aseo en los baños exteriores y entrada al comedor.

Orden de mochilas y custodia de las tablets:

En el caso de EI, el alumnado dejará las mochilas/bolsas de tela en las perchas de sus aulas.

Las mochilas de 1º, 2º, 3º y 4º se ubicarán en fila (señalizada) en el porche exterior del patio de recreo.

Las mochilas de 5º y 6º se ubicarán en fila (señalizada) dentro del comedor.

Espacios en días de lluvia:

En estos casos, el alumnado se ubicará en:

EI, en el hall del edificio de 4 y 5 años.

1º y 2º dentro del gimnasio.

3º-6º en la pista cubierta.

Datos de alumnos:

El personal del comedor dispone de los listados con los datos del alumnado de este curso para avisos en casos de emergencia. El listado está en formato digital en posesión de la coordinadora de Monitores.

7.ASPECTOS SOCIOEDUCATIVOS.

7.1.) Normas básicas.

Dado el carácter educativo del comedor escolar, el comportamiento del alumnado y la resolución de los conflictos deberá ajustarse, como en cualquier otra actividad que se realiza en el centro, a lo establecido en sus normas de convivencia. Particularmente, deberán respetarse las siguientes:

Higiene y salud:

- Lavarse las manos antes de comer.
- Evitar tocar los alimentos con las manos
- No sacar la comida del plato o tirarla al suelo o a otros niños/as.
- Procurar comer despacio y sin hacer ruido.
- No sacar comida del comedor.
- No se realizarán juegos que requieran esfuerzo físico (deportes, carreras, etc.) en los recreos de después de comer.

Corrección en la mesa y orden:

- Entrar y salir del comedor de forma ordenada y tranquila, evitando carreras y gritos.
- No llevar al comedor objetos ajenos a la comida (juguetes, libros,...).
- Mantener una conversación en la mesa sin subir la voz, evitando gritos innecesarios y ruidos molestos.
- Sentarse en orden y con la postura adecuada en la mesa.
- Aprender a manejar los cubiertos y utilizarlos correctamente.
- No levantarse del sitio durante la comida.
- Evitar los juegos en la mesa.
- Antes de entrar a comer, las mochilas y abrigos deben quedar fuera. Después de comer, se recogerán ordenadamente. Para ello se habilitarán espacios para organizar estos objetos por niveles.
- Ningún niño/a subirá solo a las plantas de arriba del edificio principal.
- Respetar las zonas habilitadas para el recreo del comedor, evitando el juego en las zonas ajardinadas y/o peligrosas.

Actitudes:

- Obedecer y respetar dentro y fuera del comedor al personal del servicio (cuidadores/as, cocineras,...)
- Respetar a los compañeros, mostrando actitudes de ayuda, colaboración y tolerancia.
- Respetar los materiales y pertenencias del Centro y de los demás.
- Pedir lo que se necesita por favor y dar las gracias.
- Valorar los alimentos evitando su despilfarro.
- Valorar la necesidad de comer todo tipo de alimentos.

7.2.) Plan de actividades.

El Proyecto Educativo elaborado por la empresa Mediterránea será la guía para el desarrollo de actividades y objetivos educativos durante el horario de aula matinal y comedor.

Los **objetivos** contemplados en dicho proyecto en torno a los cuales girará el contenido educativo del comedor, serán los siguientes:

1. Fomentar la participación de los alumnos en tareas de comedor, como puede ser, limpiar mesas una vez finalizada la comida o recoger sillas.
2. Velar por la seguridad de los niños dentro de las instalaciones de la escuela.

3. Bajar el volumen acústico del comedor y durante las filas. Andar por la escuela en orden, haciendo fila, sin correr y en silencio.
4. Cumplir con todos los horarios de los turnos de comida, y lavarse las manos antes de comer
5. Ayudar a comer a los alumnos de Infantil y Primaria procurando que ganen autonomía progresivamente
6. Mantener a la dirección del centro y a los padres informados sobre la ingesta diaria y proyecto educativo.
7. Concienciar del cuidado del medio ambiente y el consumo responsable.

El desarrollo de estos objetivos se realizará mediante **actividades y juegos** a realizar durante y después de desayuno y comida organizados en torno a los siguientes bloques:

- 1.Convivencia en el comedor*
- 2.Juegos de mesa*
- 3.“Las 3 r” reducir – reutilizar – reciclar.*
- 4.Jornadas gastronómicas.*
- 5.Juegos dirigidos*
- 6.Celebra con nosotros el día de...*

8.DOCENTE ENCARGADO DEL COMEDOR Y COMISIÓN DEL COMEDOR DEL CONSEJO ESCOLAR.

La docente encargada del comedor durante el curso 25-26 será la secretaria del centro. Sus funciones serán las establecidas en el Decreto 138/2012 de 11/10/2012 y las ejercerá sin presencia durante el horario de aula matinal y comedor.

El Consejo Escolar el centro existe una comisión del comedor integrada por la directora, la secretaria, una profesora y un padre de alumno. Esta comisión velará por el desarrollo y cumplimiento de los compromisos adquiridos por la empresa que presta el servicio con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Está previsto que la comisión del comedor se reúna una vez al trimestre y siempre que sea necesario para asegurar el buen funcionamiento del comedor.

9.COMUNICACIÓN CON LA EMPRESA DEL COMEDOR.

La encargada del comedor mantendrá con la empresa reuniones trimestrales para organizar y supervisar el funcionamiento del comedor. Mantendrá igualmente los contactos que sean necesarios vía e-mail y telefónicamente.

La encargada del comedor dará traslado a la empresa de los registros trimestrales de incidencias y las evaluaciones del servicio enviadas a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes (enero y junio).

El personal del comedor comunicará por escrito las incidencias producidas y conflictos surgidos con el alumnado a la encargada del comedor. A estos efectos, la empresa ha establecido un cuaderno de incidencias que irá cumplimentándose a lo largo del curso y del que se dará traslado a la encargada del comedor semanalmente.

10. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

Tal como se acordó con Mediterránea, los monitores evitarán dar información del alumnado en la puerta de salida, sobre todo si se refiere a dificultades o conflictos. Para ello se utilizará el horario disponible del coordinador de los monitores.

Por parte del centro:

Se realizará una reunión general con las familias usuarias en el primer trimestre.

Se resolverán cuantas dudas o cuestiones se les planteen a través de Educamos CLM y presencialmente cuando sea necesario.

11. EVALUACIÓN DEL COMEDOR.

La comisión del comedor del Consejo Escolar supervisará el funcionamiento de los servicios de aula matinal y comedor.

La encargada del comedor realizará la supervisión mediante la observación directa y mediante contactos con las personas implicadas: alumnado, familias, profesorado, personal del comedor.

Trimestralmente se cumplimentará y enviará a la Delegación Provincial el registro trimestral de incidencias.

En enero y junio se cumplimentará y enviará a la Delegación Provincial la evaluación del comedor.

Al finalizar el curso escolar, se hará constar en la memoria final la evaluación del comedor y las propuestas de mejora para el curso próximo.